



# UNIVERSIDAD INECUH

Tizayuca, Hgo., a 26 de marzo de 2024

**CICLO ESCOLAR: 2024/03**

Universidad INECUH a través del artículo 156 del Reglamento Institucional, otorga becas con base en la disponibilidad presupuestal de conformidad con el acuerdo 17/11/17.

## **CONVOCATORIA**

A todos los alumnos de los Programas de Licenciatura de Universidad INECUH, se les invita a participar en la convocatoria de becas.

El periodo de registro para solicitar nueva beca será del día **02 al 06 de abril de 2024**.

El trámite de la beca es gratuito y los/as aspirantes interesados deberán realizarlo digitalmente.

### **PROCEDIMIENTO**

1. Los/as alumnos/as podrán visualizar los tipos de becas, requisitos y registrar su solicitud o renovación a través de la página electrónica [www.inecuh.edu.mx](http://www.inecuh.edu.mx), en el apartado alumnos, licenciaturas, becas.

Las solicitudes que no hayan sido finalizadas, y/o no cumplan con los requisitos solicitados, no serán tomadas en cuenta durante el proceso de selección.

2. La Coordinación Administrativa al termino de esta convocatoria, revisará la solicitud de beca de los/las solicitantes que finalizaron su registro.
3. La Universidad INECUH dará a conocer los **resultados de la convocatoria el día 19 de abril de 2024**, el solicitante recibirá **mediante un correo electrónico** de Coordinación Administrativa de Licenciatura su resolución de beca.

Atentamente

**Mtra. Martha Elena Morales Silva**  
Dirección de Licenciaturas  
Universidad INECUH